

VISTO el Decreto No. 1395, de fecha 22 de diciembre de 1979;

VISTO el párrafo II del Artículo 12 de la Ley No. 1683, modificado por la Ley No. 4996, de fecha 19 de septiembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Queda derogado el Artículo Unico del Decreto No. 1395 de fecha 22 de diciembre de 1979.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2326, que nombra al Mayor Dr. Sergio Rodríguez Pimentel, P.N., Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2326

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor Doctor Sergio Rodríguez Pimentel, P.N., queda designado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Mayor Doctor Angel S. Ovando Gerardo, P.N.

Art. 2.— El Mayor Doctor Juvenal Lagranje Mesa, P.N., queda designado Primer Sustituto del Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Mayor Doctor Sergio Rodríguez Pimentel, P.N.

Art. 3.— El Capitán Doctor Leonel Camarena Martínez, P.N., queda designado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Capitán Lic. Polibio Santana y Santana, P.N., y

Art. 4.— El Capitán Lic. Polibio Santana y Santana, P.N., queda designado Abogado de Oficio del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Primer Teniente Lic. Cipriano Castillo Sosa, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2327, que aprueba varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2327

CONSIDERANDO que las empresas PANIFICADORA PEPIN, C. POR A.; METALURGICA SAN CRISTOBAL, C. POR A.;